

CAMBIEMOS DE ACTITUD

Por: Luis E. Quispe Candía (*)

Una reconocida emisora de radio, que motiva la participación telefónica de sus oyentes, nos invitó a compartir una campaña por la seguridad vial. Los comentarios y análisis de las normas de tránsito concluían con la frase ¡Cambiemos de actitud! Tiempo después la frase fue tomada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) para una vasta campaña televisiva, radial e impresa. ¿Estamos cambiando de actitud?

En julio del 2012 se lanzó por todo lo alto la campaña multisectorial de seguridad Vial “CAMBIEMOS DE ACTITUD”. La primera dama Nadine Heredia, al inaugurar, dijo: *“Hago un llamado todos los peruanos a comprometerse en modificar conductas que ponen en riesgo la vida de las personas por el incumplimiento de las normas de tránsito”*. En julio del 2013, el propio presidente de la República, Ollanta Humala, volvió a lanzar la campaña y dijo: *“Esta iniciativa contribuirá a aminorar los accidentes vehiculares, porque se logrará que la gente tome conciencia de los riesgos”*. Por tercer año, en diciembre del 2014, el ministro de Transportes José Gallardo resalto el lanzamiento: *“Los accidentes de tránsito, a pesar de que se están reduciendo año a año, todavía tiene un número importante.”* En lo que va la campaña, ¿cuál es el resultado?

Las campañas -sean publicitarias, promocionales o preventivas-, todas son buenas e importantes. Establecer su objetivo es fundamental, así como la estrategia de comunicación y el contenido. Hacer el seguimiento de la campaña y medir su resultado es indispensable.

El actual Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Ban Ki-moon, ha comprometido a todos los gobiernos del mundo a maximizar sus esfuerzos, declaran al declarar el Decenio de la seguridad vial 2011-2020, para mitigar los accidentes que cobra miles de vidas diariamente. En nuestro país las cifras son

alarmantes, en el último año han ocurrido 107 mil accidentes, 45 mil lesionados y más de 4 mil fallecidos.

Los países vecinos, incluso España y México, han recurrido a esta nueva forma de motivar en el inconsciente colectivo la manera de adoptar una conducta adecuada en el uso de la vía y medios de transporte. Su accionar ha sido mejor coordinado e integral. Modificación de normas, fiscalización muy profesional y sanciones adecuadas y oportunas. La diferencia con nuestra campaña es que nos hemos quedado con la frase, puesto que nuestra actuación sigue igual. Entonces, ¿qué hace falta?

Hace falta que los peatones entendamos que la vía es un espacio común y tenemos que compartir con los conductores de vehículos y caminar solo por la acera y cruzar por las esquinas respetando las luces del semáforo.

Hace falta que los conductores entiendan que el vehículo puede ser un arma mortal cuando el piloto no respeta las señales, el límite de velocidad ni el derecho de los peatones y el de otros conductores.

Hace falta que los policías asignados a control de tránsito regulen el flujo vehicular y peatonal, dando a cada quien el uso de su derecho. Sancionar al infractor, sin oportunidad de soslayar la infracción. Valorar la autoridad que representan, esforzarse por ser profesionales y recuperar la confianza.

Hace falta que los inspectores de transporte asuman su rol con eficiencia, sancionando al infractor con actas de control que reflejen la verdad y no imputaciones calumniosas y prepotentes que conllevan onerosas multas.

Hace falta que los fiscales y jueces -en sus investigaciones, informes y sentencias- reflejen la estricta aplicación de la Ley, cuidando con celo el derecho a la vida e integridad física, sancionando con oportunidad a quienes atenten contra ella, conduciendo con temeridad un vehículo motorizado.

Hace falta que los congresistas asuman su responsabilidad legisladora para impulsar nuevas normas y perfeccionar las existentes, en procura de la eficacia de las autoridades y entidades comprometidas.

Hace falta que las autoridades competentes releen en la norma sus competencias y comiencen a ejercer, asumiendo que el cargo que ostentan no es solo un “puesto de trabajo”, sino una responsabilidad para el cual han sido designados. Los del más alto nivel, especialmente, no deben quedarse en enunciados, sino más bien actuar.

Hace falta que todos, sin excepción, enseñemos con el ejemplo, especialmente a los niños y jóvenes. Debemos entender que transitar en un espacio común es reconocer que donde termina nuestro derecho comienza el de los demás. Cambiar de actitud significa dejar atrás nuestra tara de hacer en la vía lo que nos viene en gana; cambiar de actitud es cuidar la vida, respetar las normas en las calles y carreteras, haciendo de ellas un lugar de convivencia ordenada. Por ello ¡Cambiemos de actitud!

(*) Presidente de la ONG Luz Ámbar